



# *Proyecto de Resolución*

**Honorable Cámara de Diputados de la Nación...**

## **RESUELVE ...**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), informe clara y precisamente sobre:

- 1) Qué medidas llevará a cabo para la actualización del Índice de Precios al Consumidor (IPC), elaborada en base a la canasta de bienes y servicios surgida de la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares (ENGHO) de 2017/2018, publicado en noviembre de 2019.
- 2) Cuáles son las causales de la demora en su implementación por parte del INDEC.
- 3) Explique la metodología a llevar a cabo en la ponderación geográfica para la construcción de un Índice de Precios al consumidor (IPC) a nivel nacional.
- 4) Explique si la canasta de medicamentos y gastos en salud de sectores pasivos van a ser introducidos en la nueva metodología.
- 5) Explique el impacto de dicha actualización en los haberes y salarios de la población en general.

**Dip. Adolfo Bermejo**

Maipú – Mendoza

## FUNDAMENTOS

### **Sr. Presidente:**

La actualización del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC ya está técnicamente lista, tuvo un año entero de pruebas y espera por la decisión política para salir a la luz. El dato de inflación pasará a medirse con una canasta de bienes y servicios basada en la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares (ENGHO) de 2017/2018, en reemplazo de la estructura de consumos que data de 2004/2005, cuando no había smartphones ni plataformas de streaming y la gente fumaba más. En la nueva canasta, los servicios tendrán mayor peso y los alimentos en general y la carne roja en particular perderán ponderación.

La fuerte suba de servicios públicos regulados (luz, gas, agua, transporte) y no regulados (como la telefonía celular e internet) tuvo un impacto en el bolsillo superior al que muestra el IPC del INDEC.

La Fundación Pensar en su último informe sostuvo que, a pesar de que los salarios privados formales siguieron a la inflación, el ingreso disponible de los hogares cayó 18% en 2024. “Esta caída se debió a una suba acumulada de 65,8% real en los gastos fijos en 2024: el gasto en transporte aumentó 87,4%, electricidad y gas y 143%, el gasto en agua 97,5%, las expensas subieron 39,7% y el gasto en alquiler subió 66,5%, por el rezago causado por la Ley de Alquileres”, indicó.

El economista de la Universidad Torcuato Di Tella Martín González Rozada estimó que, con la nueva canasta del INDEC, la inflación de 2024 hubiera sido hasta 16 puntos superior a la que reportó el organismo. En vez de el 117,8% anual, hubiera sido de 133,6%, si se hubiera tomado como año base para el nuevo índice 2023.

La consultora Vectorial fue una de las primeras que llamó la atención sobre las demoras en la implementación de la nueva canasta del IPC: descompuso esa estimación en los 12 meses de 2024. La mayor diferencia entre el IPC actual y la medición actualizada ocurrió entre febrero y abril, cuando impactaron los aumentos de tarifas más fuertes.

En el caso del sector público, la consultora Vectorial sostuvo que la pérdida del poder adquisitivo hubiera sido aún mayor a la que se midió. Con el IPC actual, los salarios públicos quedaron 15,3 puntos de poder adquisitivo. Con canasta nueva, la destrucción del poder de compra llega a los 20,4 puntos porcentuales desde el cambio de gobierno.

Según Vectorial, la inflación acumulada durante la gestión de Javier Milei llegaría a 204,5% con la nueva canasta, mientras que el IPC oficial marca 186%.

Los especialistas pueden hacer estas mediciones porque la canasta basada en la ENGHO más actual ya está publicada. Falta adaptar el IPC a esa estructura de gastos de los hogares más actualizada. El nuevo perfil de consumidor de un argentino promedio come menos carne roja y más pollo y cerdo; consume más electricidad porque tiene más electrodomésticos, y tiene más gastos en internet y plataformas, por ejemplo. También compra menos cigarrillos. “Para armar el IPC, se necesita saber qué consume la población argentina”, dijo Daniel Schteingart, director de Planificación Productiva de Fundar. “Eso se hace con las encuestas de gasto de los hogares. Se hicieron en 2004/2005, en 2012/2013 y 2017/2018, aunque el INDEC, durante la gestión de Jorge Todesca, consideró que la de 2012/2013 no era fiable”, agregó. “Los cambios basados en la ENGHO de 2018 nunca se implementaron”, añadió.

Una vez resuelta la cuestión de la canasta (cuánta carne roja se consume, cuánta electricidad se utiliza), falta otro paso: determinar si las ponderaciones se ajustarán por el precio del momento en que empieza la medición del IPC o si se utilizarán las ponderaciones del momento en que se hizo la encuesta de gastos.

Es algo técnico, pero que determina cambios en el índice. González Rosada, en ese tuit, mostró que el IPC anual, con la misma canasta, arrojaba resultados distintos si variaba el año base, a partir del cual se hace la comparación. Si el año base es 2023, la fuerte suba de las tarifas de 2024 pega más fuerte que si es 2018, año en el que las tarifas eran relativamente más caras.

Según una recomendación del FMI, las ponderaciones deben ser las del año de la ENGHO. El ala técnica del INDEC trabajó con el año 2018 como base, supo Cenital. Algo similar hizo la Ciudad de Buenos Aires cuando lanzó su IPC, hace poco más de una década. Fuentes al tanto de esos trabajos indicaron que las variaciones mensuales entre una medición y otra no serían tan relevantes, una vez ocurrido el salto tarifario.

El 6 de septiembre de 2024, el director del INDEC, Marco Lavagna, dio una entrevista en Radio 10 en la que dijo que los trabajos técnicos estaban casi terminados y que esperaba poder utilizar la nueva canasta a partir de noviembre de ese año. “Espero que en los próximos dos meses podamos salir con el nuevo IPC”, afirmó.

“Te va a caer mucho más [el peso de] el cable o teléfono fijo y subirán mucho más el celular y las plataformas de streaming. No es que te va a cambiar tanto el rubro, sino los

productos que los componen”, añadió el director del INDEC desde el inicio de la gestión de Alberto Fernández.

Luego, no hubo mayores definiciones. “Se están terminando las pruebas técnicas y las programaciones para poder tener listo el nuevo índice. Cuando finalicen estas tareas, daremos a conocer la fecha de difusión”, dijeron voceros del INDEC al ser consultados.

La demora, sin embargo, permitió cerrar un año calendario completo de mediciones con la nueva canasta. El índice, insistieron fuentes al tanto de esas tareas, está terminado. “Nuestros compañeros y compañeras hicieron las tareas en tiempo y forma”, le dijo a Cenital el delegado de la junta ATE-INDEC, Raúl Llana.

La actualización de la canasta del IPC es, también, un requerimiento del Fondo Monetario Internacional (FMI). No se descarta que el lanzamiento de la nueva medición se incluya en el nuevo acuerdo que prepara el Gobierno con el organismo.

Políticamente, es el momento indicado para hacerlo: en los últimos meses, la inflación de alimentos viene dando más alta y la de servicios regulados está más acotada, luego de la escalada de 2024. Por lo tanto, el nuevo IPC estaría más parejo con la medición vigente. Es lo que se vio en el IPC porteño. La medición de la Ciudad de Buenos Aires venía dando por encima del IPC nacional, por el mayor peso de los servicios en el indicador. Pero, en febrero, marcó 2,1%, contra el 2,4% que relevó el INDEC. Las fuentes al tanto de los trabajos técnicos afirmaron que, con la nueva canasta, ambas mediciones irían más juntas.

Es por todo lo anterior expresado, que solicito a mis pares legislativos acompañen con su firma el presente proyecto de resolución.

**Dip. Adolfo Bermejo**

Maipú – Mendoza